



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 ABR 2023

VISTO el Expte.nº 78804-022, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Psicología eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica a suscribirse con el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy para mantener un sistema de cooperación que les permita coordinar esfuerzos en beneficio de sus respectivas instituciones (fs.5); y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del sistema de cooperación consiste en contemplar aspectos relativos al campo de estudios, extensión e investigación y de todos aquellos que contribuyan a mejorar los alcances del presente Convenio;

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7/7 vta. y 15, respectivamente);

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Jujuy, un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0280 2023

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.